I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE A MIGUEL CLAUDIO ALBISTUR GOMEZ.-

LOTA, 03 de Febrero de 2017.-

DECRETO N° 180.-/

Vistos:

Decreto Alcaldicio N° 73-2017 que autoriza trato directo para compra de inmueble; Tasación del Banco Estado de 05/08/2016; Contrato de Compraventa entre la I. Municipalidad de Lota y don Miguel Claudio Albistur Gómez de fecha 31 de enero de 2017; Memo 18-2017 de 03/02/2017 de Asesor Jurídico por el cual solicita dictar decreto correspondiente; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** contrato de compraventa individualizado en los vistos, a través del cual la I. Municipalidad a través del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, adquiere bien raíz consistente en Lote Uno guión A, ubicado en Avenida del Parque N° 6, Lota Alto, comuna de Lota de una superficie de 959,2 metros cuadrados;

2.- Los gastos que origine la ejecución del presente decreto que ascienden a la suma de $ 63.000.000, imputándose el gasto que se origina al subtítulo 31, ítem 02, asignación 003 denominada "Terrenos" del presupuesto municipal vigente para el año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° Dirección de Control

Distribución:
- Asesor Jurídico
- Enc. Revitalización
- Secplan
- DOM
- DAF
- Direc. de Control
- Secretaria Municipal

MGVV/JMAB/jmab.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Sección Egresos
20 FEB 2017
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 29
Fecha: 10 FEB 2017